

Profesionales singulares, orientaciones laborales plurales: elementos comunes y diversidad en el currículum europeo en Información y Documentación

Cristóbal Urbano Salido

EUCLID, European Association for Library and Information Education and Research

1. Introducción

Es de dominio público que la universidad española se encuentra en un proceso de convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que obliga a la reforma de los planes de estudios actualmente en vigor, al tiempo que comienza a ser también un lugar común el peligro de desgaste de los diversos agentes implicados –dándole vueltas a la reforma “pero sin avances claros” desde hace unos cinco o seis años. Estamos en una situación en la que la falta de resultados claros puede hacer perder de vista algunos de los hitos alcanzados en este proceso, al tiempo que puede servir de abono al escepticismo permanente en materia de reforma universitaria.

Por ello mi contribución a la mesa redonda “perfiles profesionales” del III Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (2006) pretende destacar uno de los activos reales del proceso denominado de Bolonia, activo que independientemente de lo que finalmente resulte de la reforma universitaria en España, ha quedado como un valor en sí mismo: la construcción de espacios de debate curricular amplios y participativos a nivel español y europeo, basados tanto en consideraciones académicas como profesionales para establecer las competencias y los conocimientos que se han de adquirir en cada titulación.

2. Núcleo de currículum y orientaciones profesionales

Los trabajos sobre los que centraré mi presentación durante la mesa redonda (el *Libro blanco ANECA del Título de Grado en Información y Documentación*¹ y el informe *European curriculum reflections on LIS* auspiciado por EUCLID²) servirán sin duda, junto a otros documentos similares, como base para los futuros planes de estudio de grado y de postgrado, de los que cada una de las universidades finalmente se tendrá que hacer responsable último.

Planes de estudio que ya no se podrán seguir justificando en base a un reparto de asignaturas entre los diversos sectores de la “academia” al margen de la realidad social y profesional. Un reparto que antaño finalmente sancionaba el Estado en unas “directrices generales propias” para cada titulación publicadas en el *BOE*, y que según las últimas orientaciones del MEC³ –a la espera de que sean realmente las últimas y que no volvamos a tener otro cambio de rumbo ministerial– ya no existirán en el nuevo modelo universitario español, excepto para las profesiones reguladas: los títulos en el futuro inmediato no los definirá centralmente el Estado, sino que lo harán las universidades a la luz de ese activo que conforman trabajos como los que referiré en mi intervención, y los respaldará el Estado por un proceso previo de homologación, y uno continuado de evaluación-acreditación.

Tal y como reza el título de mi intervención, el problema del desarrollo curricular en el ámbito de los estudios universitarios de Información y Documentación, se ha de enfocar en una doble perspectiva: la búsqueda de elementos formativos que definan el núcleo de las titulaciones del ámbito (lo que *singulariza* a éstos respecto a otros profesionales), y la identificación de elementos diversos, que sumados al núcleo, permitan la adaptación a la *pluralidad* de orientaciones profesionales a las que las diversas universidades españolas quieren dar respuesta con su proceso reforma de las titulaciones, tal y como se declara en el *Libro blanco Título de Grado en Información y Documentación*:

Del perfil profesional anterior se han de poder derivar una serie de orientaciones profesionales. El titulado en Biblioteconomía y Documentación debe estar capacitado para trabajar como gestor de la información/documentación y en el servicio al usuario en cualquier tipo de unidad o servicio de información, y como gestor de contenidos. Esto no obsta para que, a partir de las asignaturas obligatorias y optativas que cada universidad determine, los alumnos puedan profundizar en la adquisición de determinadas capacidades que les orienten a salidas profesionales concretas, y que las mismas universidades puedan ofrecer una cierta diversidad de enfoques una vez asegurada una formación básica común⁴.

Para centrar el tema de la “convergencia/diferenciación” curricular al que dedicaré el núcleo de mi intervención en la mesa redonda, se recuerdan en esta comunicación escrita, y a modo de presentación, las dos realidades que conforman puntos de partida para la reforma de las titulaciones en la que nos encontramos en la actualidad: el reto específico que la denominada “sociedad de la información” plantea a la reforma de nuestras titulaciones –problemática que en nuestro caso se hace más acusada que en otras disciplinas más clásicas– y los elementos básicos de la construcción del EEES según establece la Declaración de Bolonia.

3. Puntos de partida del proceso

3.1. El reto de la respuesta a un entorno especialmente cambiante

Los estudios universitarios oficiales de Biblioteconomía y Documentación en España cuentan ya, pese a su juventud relativa respecto a otras titulaciones más tradicionales, con una historia de casi treinta años. Si exceptuamos la *Escola* de Barcelona, el resto de Escuelas y Facultades que han implantado las titulaciones lo hicieron a partir de la promulgación del *Real Decreto 3104/78* de 1 de diciembre (BOE 9/01/79), que introdujo los estudios de Biblioteconomía y Documentación en España para Escuelas Universitarias, y de la *Orden* de 24 de febrero de 1981 (BOE 14/03/81), en la que se dictaron las directrices necesarias para la elaboración de los Planes de Estudios de las Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación.

Pocos años después, la Ley de Reforma Universitaria (LRU) de 1983, abriría paso a una importante transformación, pues se reformaron los planes de estudio de la diplomatura y se crearon los estudios de segundo ciclo de licenciatura. Al amparo de las nuevas directrices, la formación reglada para bibliotecarios-documentalistas se extendió por un mayor número de universidades

La LRU abrió nuevos cauces para integrar de forma plena la formación de los profesionales de la Información y la Documentación en la universidad. La nueva estructura universitaria, con la introducción de titulaciones de primer y segundo ciclo, así como de sólo segundo ciclo, permitió el dise-

ño de unos estudios interdisciplinarios, que hacen posible tanto completar la formación generalista del diplomado con una licenciatura, como la adquisición de conocimientos técnicos en el tratamiento de la documentación a quienes proceden de otros ámbitos de conocimiento con un primer ciclo superado.

Sin embargo, el nacimiento oficial de los estudios en el seno de la universidad pronto tuvo que hacer frente a una época de grandes cambios tecnológicos y sociales que han afectado a la disciplina y a los profesionales. Por ello, especialmente en los últimos diez años, se han combinado las acciones de consolidación de unos títulos relativamente nuevos en la universidad española, con una constante necesidad de revisar y adaptar el currículum para responder a los cambios introducidos por las tecnologías de la información y la comunicación. Una inquietud, que en muchos casos se remonta a nivel internacional a los primeros años ochenta. Como ejemplo, recordemos como Blaise Cronin en su trabajo *Transition years*, publicado en 1983, subrayaba la necesidad de una visión prospectiva, pese a la incertidumbre de un entorno tecnológico cambiante:

“What do you do when there is no state-of-the-art?” This remark from a distinguished information science teacher encapsulates the difficulties facing library and information science teachers who are involved in the process of curriculum development. The question really being posed is “How is it possible to devise appropriate curricula at a time of rapid change and professional self-doubt?”⁵

La explosión de Internet, la extensión de los soportes digitales y del trabajo en red en los últimos 10 años representan un cambio radical respecto a las condiciones en las que se formularon las directrices generales propias de las titulaciones de nuestro ámbito, por lo que las oportunidades y amenazas que el nuevo entorno presenta no tienen el necesario reflejo –más allá de la “lectura” actualizada del marco legal que cada año realizan los docentes– en la evolución de un currículum que hasta el momento se tenía que ajustar a unas directrices publicadas por el Estado, y que ya tienen más de 10 años de vida.

Los cambios en la tecnología, y la forma en que la sociedad ha respondido a dichos cambios, han significado una revalorización sin precedentes de los profesionales de la Información y de la Documentación, así como la apertura hacia la colaboración multidisciplinar con otros profesionales, tanto de viejo como de nuevo cuño.

Toda esta evolución obliga a una reflexión y a una adaptación del currículum, que también ha de tener en consideración la necesidad de ofrecer una orientación profesional menos marcada por procesos de acceso a la función pública, a la que se vinculan tradicionalmente buena parte de los puestos de trabajo en bibliotecas y centros de documentación. La identificación de nuevos yacimientos laborales relacionados con la gestión de información en organizaciones y empresas, pone sobre la mesa la necesidad de cambios en el currículum, en línea con lo que ya se planteó a principios de los noventa en Estados Unidos:

What this model does not address is the number of graduates of Library Science education programs who will find employment in “nontraditional” positions in the information industry. (...) Librarians are finding that the skills and knowledge they possess can be useful and rewarded well in the information industry.

Movement to the information industry is not as straightforward as it may appear. In a number of cases, the information industry is profit centered. Most librarians are taught to exist solely in the not-for-profit sector, that is, libraries. To move from the traditional library se-

ting to the information industry often involves a shift in philosophy that some in the profession or librarianship are unwilling to make or cannot make easily⁶.

Ante esta acusada necesidad de adaptación al cambio, el debate en el seno de las universidades ha sido continuo y especialmente intenso desde principios de los años 90: decidir qué se tiene que enseñar en una etapa de cambio profundo del entorno, pero cuando el entorno se define por el cambio constante como elemento más característico, ocasiona una cierta crisis en las instituciones que tradicionalmente habían desarrollado programas en este área, así como una bibliografía bien nutrida de dudas, encastillamientos, visiones apocalípticas y terceras vías integradoras⁷.

La implicación de los departamentos y facultades de Biblioteconomía y Documentación en proyectos relacionados con las tecnologías de la información ha sido en ocasiones una estrategia de gran valor para posicionar en el nuevo entorno a los titulados del área. En cualquier caso, se trata de realizar una apuesta por una formación bien fundamentada tecnológicamente, pero que arranque de la esencia misma de las disciplinas de la gestión de la "información documental", de la Documentación en definitiva. Pors, desde Dinamarca, se preguntaba ya en 1994:

One of the most relevant questions worth asking is the degree to which it is possible, in one and the same curriculum, to include traditional librarianship and modern developments in information technology and retrieval. The challenge is to design an information technology-based syllabus which can be applied equally well to the public and the private sectors. It is also important to safeguard those traditional topics in librarianship which still have relevance to the modern world. Such topics are more likely to be the organisation and retrieval of information and knowledge, in all its various forms, than such subjects as fiction, music librarianship and community information, important though those are. Information management is a suitable definition for this topical 'core' for the field of library and information science⁸.

En definitiva, el nuevo entorno tecnológico y social al que han de hacer frente especialmente los proyectos educativos que ofrecen titulaciones de nuestro ámbito, constituye junto con las necesidades generales de la universidad en Europa que comentaremos en el siguiente apartado, un motor de reflexión sobre la estructura del currículum.

3.2. La Declaración de Bolonia

El reconocimiento de títulos es una consecuencia directa de la libre circulación de trabajadores y estudiantes en el seno de la Unión Europea. Aceptada esta movilidad, se hace indispensable generar los medios que la hagan posible en el marco de las profesiones con titulaciones reguladas y/o homologadas, o para facilitar la decisión de los empleadores que actúan desde la iniciativa privada.

Los posibles cambios que se pueden derivar de la convergencia universitaria con Europa se pueden entender como una fastidiosa etapa de reforma más, o como una gran oportunidad de cambio, en un entorno en el que la internacionalización de la vida profesional y especialmente de los recursos de información exige una apertura al exterior de las instituciones dedicadas a la formación de bibliotecarios-documentalistas.

En el ámbito europeo, después de muchos años en los que la educación ha sido una materia marginal en las políticas de integración, y gracias en buena medida al programa Erasmus-Sócrates, se ha visto la internacionalización universitaria como una realidad ya madura en la que había que ir más

lejos. De esta forma, los ministros de educación y los rectores europeos reunidos en Bolonia en 1999, aprobaron un programa de acción conocido como *Declaración de Bolonia*⁹ donde se establecieron las bases para la creación de un verdadero espacio europeo de educación superior, no en la forma de una declaración política más, sino como un verdadero programa de acción definido por los siguientes aspectos clave:

Una meta común claramente definida: la creación de un espacio europeo de educación superior coherente, como medio para fomentar:

- La empleabilidad y la movilidad en Europa, y
 - la competitividad internacional y el atractivo de la educación superior europea en el mundo.
- Una plazo temporal de realización realista: el espacio europeo de educación superior tendría que estar completado a lo largo de la próxima década (i.e. operativo en el 2010).
- Un conjunto de objetivos concretos:
 - el establecimiento de un marco común de referencia en materia de titulaciones que las haga fácilmente comprensibles y comparables;
 - la articulación de los estudios en los niveles de pregrado y postgrado, con unas titulaciones de grado de primer ciclo relevantes para el mercado laboral y unos estudios de postgrado de segundo ciclo para el acceso a los cuales se necesitaría siempre haber alcanzado un primer ciclo;
 - la generalización de un sistema de créditos compatibles ECTS (European Credit Transfer System);
 - el establecimiento de un sistema de calidad europeo para universidades y titulaciones, basado en las acreditaciones; y
 - la eliminación de los obstáculos restantes a la movilidad de estudiantes, profesores y titulados.

La incorporación de España a la Declaración tiene una primera consecuencia de gran calado: la modificación del marco legal de las titulaciones, para ajustarse a un *sistema de titulaciones fácilmente comprensible y transportable a nivel internacional*. Se pretende que los títulos tengan una denominación y una definición internacionalmente aceptada en el marco europeo, pero también más allá, en base a una arquitectura de dos niveles y tres títulos: el grado, con un título final equivalente al concepto del “bachelor degree” anglosajón, y el postgrado con dos títulos diferenciados el máster y el doctorado. Dependiendo del país, esta estructura a la que en su conjunto para los dos primeros títulos se le asigna un volumen de 300 créditos, se concreta en unos estudios de grado de 180 créditos y un máster de 120 créditos (configuración conocida popularmente como “3+2” años), o bien unos estudios de grado de 240 créditos y un máster entre 60 y 120 créditos (configuración “4+1”).

Sin embargo, hablar de 60, 120, 180, 240 ó 300 créditos no tiene ningún significado concreto en el marco del EEES sin el establecimiento de un sistema de equivalencia de créditos, fundamentado en el concepto de carga de horas de aprendizaje del alumno (*student workload*). La centralidad del trabajo del alumno como elemento de medida de las titulaciones, responde a la necesidad de definir el aprendizaje como algo más complejo, y más completo, que una mera comunicación de conocimientos del profesor al alumno. Las titulaciones se han de justificar también en términos de competencias transversales y específicas, disciplinares y profesionales.

La Declaración de Bolonia reivindica la potenciación de los elementos “profesionalizadores” de los estudios universitarios, mediante el análisis continuado de las necesidades del mercado de trabajo. En definitiva se pretende una mejora del rendimiento académico, una reducción del número de alumnos que no finaliza los estudios, así como del número de años que tardan los alumnos en completar las carreras. Se pretende un título de primer nivel, el grado, que permita el acceso al mercado laboral de una manera flexible en un ámbito ahora diverso en titulaciones como es Europa, y unos títulos de postgrado, máster y doctorado, vinculados a la investigación, la especialización o la formación continuada.

4. Dos ejemplos de reflexión curricular en el camino a Bolonia

Como ya he comentado al comenzar, Bolonia ha comportado una revitalización de los contactos y del trabajo conjunto entre universidades que imparten una misma titulación tanto a nivel europeo, como español. La convergencia europea ha puesto la reflexión sobre el currículum en la agenda de los docentes bajo la nueva perspectiva del estudio de las competencias profesionales, como eje clave para una reforma de la docencia, que ha de dejar de estar centrada en la enseñanza para centrarse en el aprendizaje. Es por ello, que en mayor o menor medida el debate sobre el perfil, o perfiles profesionales, y sobre las orientaciones profesionales, está plenamente presente en dichas experiencias.

4.1. El perfil profesional en el libro blanco ANECA del Título de Grado en Información y Documentación

En España, la constitución en 2003 de una red que cubría la totalidad de centros que imparten la diplomatura en Biblioteconomía y Documentación o la licenciatura en Documentación, significó el primer paso para la redacción de un libro blanco con una propuesta de nuevo Título de Grado en Información y Documentación, según las pautas de trabajo para la convergencia europea de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) (<http://www.aneca.es>). Tras unos meses de intenso trabajo y de consulta con los diversos sectores profesionales¹⁰ el informe fue aprobado positivamente por la ANECA y publicado como libro blanco¹¹.

La propuesta de título se fundamenta en un perfil profesional y en cuatro grandes orientaciones profesionales:

Para definir el perfil profesional de los titulados en Información y Documentación se han seguido las recomendaciones de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya que en su publicación *Marc general per al disseny, el seguiment i la revisió de plans d'estudis i programes* incluye una propuesta de esquema para definir el perfil formativo de una titulación universitaria. Siguiendo esta propuesta, el perfil profesional siguiente de los titulados en aquella área es un resumen de los conocimientos, capacidades y habilidades –o sea de las competencias– que debe adquirir a lo largo de los estudios un titulado en Información y Documentación, y derivan de las competencias transversales y específicas (...). Estos conocimientos, capacidades y habilidades deben proporcionar al alumno una formación básica sólida, tanto teórica como práctica, que le permita su aplicación a distintos entornos (bibliotecas de todo tipo, centros de documentación, archivos, y también como gestor de la información/documentación en todo tipo de organizaciones).

Entendemos que el perfil debe ser único, pero, en función de las asignaturas obligatorias que cada centro determine y de la optatividad, el alumno podrá reforzar algunos de los conocimientos y capacidades que se resumen a continuación y orientar su perfil hacia determinadas salidas profesionales. Es por ello que se proponen orientaciones concretas del perfil profesional: hacia el campo de las bibliotecas, de los archivos, como gestor de información/documentación en todo tipo de organizaciones y como gestor de contenidos. Estas orientaciones, como se expondrá más adelante, se distinguen no tanto por las competencias que deben desarrollarse, ya que todas giran en torno a la gestión de la información y la documentación y los servicios a los usuarios, sino en el uso y dominio de los instrumentos específicos que se utilizan para gestionar la información y la documentación en bibliotecas y archivos¹².

El documento de síntesis del perfil corresponde al siguiente esquema:

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA TITULACIÓN

1.1. Conocimientos:

Conocimiento de la naturaleza de la información y de los documentos, de sus diversos modos de producción y de su ciclo de gestión, de los aspectos legales y éticos de su uso y transferencia, y de las fuentes principales de información en cualquier soporte.

Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para la planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y servicios de información.

Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.

Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para el estudio, el análisis, la evaluación y la mejora de los procesos de producción, transferencia y uso de la información y de la actividad científica.

Conocimiento de las tecnologías de la información que se emplean en las unidades y servicios de información.

Conocimiento de la realidad nacional e internacional en materia de políticas y servicios de información y de las industrias de la cultura.

1.2. Competencias profesionales:

Capacidad de aplicar y valorar las técnicas de planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y servicios de información.

Capacidad de usar y aplicar las técnicas, las normativas y otros instrumentos utilizados en la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.

Habilidades en el manejo de las tecnologías como medio indispensable en los procesos de tratamiento y transferencia de la información.

Habilidades en la autenticación, el uso, el diseño y la evaluación de fuentes y recursos de información.

Habilidades para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información, así como habilidades en los procesos de negociación y comunicación.

Habilidades en la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de las unidades y servicios de información, y el estudio, la gestión y la evaluación de los procesos de producción, transferencia y uso de la información y de la actividad científica.

1.3. Competencias académicas:

Comprender y aplicar los principios y las técnicas para la planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y de servicios de información.

Comprender y aplicar los principios y las técnicas para la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.

Utilizar y aplicar herramientas informáticas para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información.

Comprender y aplicar las técnicas de evaluación de las fuentes y recursos de información.

Comprender y aplicar las técnicas de gestión y marketing de sistemas, unidades y servicios de información.

2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

2.1. Instrumentales

Capacidad de análisis y de síntesis aplicadas a la gestión y organización de la información.

Capacidad de uso y adaptación de diversas técnicas de comunicación oral y escrita con los usuarios de la información.

Habilidades en el uso de software genérico (ofimática).

Buen conocimiento hablado y escrito de una lengua extranjera (con preferencia el inglés).

Capacidad de organización y planificación del trabajo propio.

2.2. Personales

Capacidad de trabajar en equipo y de integración en equipos multidisciplinares.

Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad en el trabajo en el servicio público.

Razonamiento crítico en el análisis y la valoración de alternativas.

Compromiso ético en las relaciones con los usuarios y en la gestión de la información.

2.3. Sistémicas

Capacidad para el aprendizaje autónomo.

Capacidad para la adaptación a cambios en el entorno.

Capacidad para emprender mejoras y proponer innovaciones.

Capacidad de dirección y liderazgo.

4.2. EUCLID European curriculum reflections on LIS

En el marco europeo, las acciones de reflexión sobre el currículum más institucionalizadas y con mayor reconocimiento, entre las realizadas por iniciativa del mundo universitario, han sido aquellas enmarcadas en el Proyecto Tuning (<http://www.unideusto.org/tuning/>), que en buena medida han servido de banco de pruebas para trabajos posteriores y paralelos como los libros blancos ANECA, o para otras iniciativas europeas en áreas temáticas hasta el momento no tratadas en Tuning. En paralelo, cabe destacar que las asociaciones profesionales, envueltas también en los últimos años en la reflexión sobre la dimensión europea de las cualificaciones profesionales han realizado trabajos de gran interés, como en el caso del documento *Eurocompetencias en Información y Documentación* elaborado por la ECIA (European Council of Information Associations).¹³

En este contexto EUCLID (The European Association for Education and Research in Library and Information Science) (<http://www.jbi.hio.no/bibin/euclid/>), adoptó en 2003 una declaración en la que se comprometía a trabajar en la línea del Proceso de Bolonia mediante una agenda especialmente dedicada al estudio del desarrollo curricular en Biblioteconomía y Documentación en Europa, de la cual ha resultado un primer estudio¹⁴ coordinado por la Royal School of Library and Information Science de Dinamarca y en el que participaron más de un centenar de representantes de escuelas y facultades de un buen número de estados comunitarios o de candidatos a la Unión.

En este caso, el trabajo ha consistido en la realización de un cierto mapa de los planes de estudio en Europa, como primer paso para identificar los elementos del currículum que se han de “traducir normalizadamente” de un país a otro, o aquellos aspectos en los que no bastaría con traducir, y en los que se tendría que trabajar una cierta convergencia. Todo ello con el fin de hacer realmente viable la “transparencia” para que el intercambio y la movilidad de los alumnos, así como la cooperación entre centros tal y como propone Bolonia, pueda ser viable:

The so-called Bologna process aims at creating one European educational space. What does that mean to LIS-education? Which challenges are the educational institutions within the field facing if European transparency is to be promoted? Is it possible to develop a European core curriculum within LIS and its different subfields? What about accreditation and certification of LIS-schools and LIS-professionals on a European scale?

These are questions which the LIS community have to deal with if the field is to play the role it deserves and which society needs in a knowledge-based Europe.

EUCLID has taken up the challenge. In cooperation with the RSLIS in Copenhagen a project has been undertaken aiming at identifying the challenges and possible roads towards European transparency in the field. The RSLIS applied for and succeeded in achieving European funding for the project. Twelve virtual working groups covering different subfields of LIS have been in activity since last winter, trying to elaborate the challenges and possibilities for European curriculum development. The groups have been composed so as to cover different parts of Europe, Central and Eastern Europe, Southern Europe, the Nordic countries and the UK¹⁵.

La relación de los doce grupos de trabajo son, en buena medida, reveladores de los territorios en los que se ha de jugar la definición del perfil o perfiles, así como de las orientaciones profesionales. Si descontamos el primer grupo de trabajo dedicado a un análisis de conjunto del currículum, cada uno de los capítulos del informe correspondientes a un grupo de trabajo diferenciado pone de

manifiesto las dificultades para la transparencia, al tiempo que presenta un espacio de conocimiento, o un territorio profesional en el que se podrían definir características en un estudio sobre el perfil profesional a nivel europeo:

1. Library and Information Science currículum in an European perspective.
2. Digitization of cultural heritage.
3. Information literacy and learning.
4. Information seeking and information retrieval.
5. The information society: barriers to the free access to information.
6. Knowledge management / Information management.
7. Knowledge organization.
8. The library in the multicultural information society.
9. Information and libraries in a historical perspective: from library history to library and information history.
10. Mediation of culture in an European context.
11. Practice and theory: placement as part of the curriculum.
12. Library management.

5. A modo de conclusión: más allá de la formación inicial... formación continuada y de postgrado

El problema sobre la determinación del núcleo del currículum y de los elementos complementarios diversos, no tiene solución total posible al margen del concepto de formación a lo largo de la vida que también forma parte de la médula del "proceso de Bolonia". Ahora bien, una formación a lo largo de la vida realizada mediante todo tipo de cursos y programas de formación permanente, pero también en momentos puntuales de reorientación o relanzamiento profesional mediante el máster oficial, contemplado como segundo nivel de estudios del nuevo marco de titulaciones.

En cualquier caso, una formación a lo largo de la vida en la que intervendrán la universidad, los empleadores y las asociaciones de profesionales, con unas exigencias de rigor equivalentes a las del resto de profesiones. Una formación de postgrado institucionalizada que, en buena medida, ha de responder al mismo nivel de reconocimiento universitario que se planteó cuando se reivindicó la licenciatura de segundo ciclo en Documentación, y respecto a la cual, conceptualmente, los cursos y seminarios diversos de reciclaje, preparación de oposiciones, entrenamiento en nuevos programas y métodos, etc., han de ser un complemento en el desarrollo profesional y no una suplencia.

NOTAS

- ¹ *Libro blanco Título de Grado en Información y Documentación* (Madrid: ANECA, 2004. <http://www.aneca.es/modal_eval/docs/libroblanco_documentacion_ene05.pdf> [consulta: 29-09-2006]).
- ² *European curriculum reflections on library and information science education* (Copenhague: The Royal School of Library and Information Science, 2005. <http://www.kf.vu.lt/site_files_doc/LIS_Bologna.pdf> [consulta: 29-09-2006]).
- ³ España, Ministerio de Educación y Ciencia, *La organización de las enseñanzas universitarias en España: propuesta: documento de trabajo*, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (Madrid: MEC, 26 sept. 2006 <http://www.mec.es/mecd/gabipren/documentos/Propuesta_MEC_organizacion_titulaciones_Sep06.pdf> [consulta: 29-09-2006]).
- ⁴ *Libro blanco Título de Grado en Información y Documentación* (Madrid: ANECA, 2004), p. 52.
- ⁵ Blaise Cronin, *The transition years: new initiatives in the education of professional information workers* (London: Aslib, 1983), p. 2.
- ⁶ C.D. Hurt, "Professional development, manpower, and training in the United States," en: Paramjit Singh Kawatra (ed.), *World encyclopedia of library and information science education. Vol. III, North America and Europe* (New Delhi: Crest, 1994), p. 2.
- ⁷ Uno de los trabajos que plantea más claramente los momentos iniciales del reto que han afrontado los centros de Estados Unidos en los que se enseña Biblioteconomía y Documentación es el de Nancy A. Van House y Stuart A. Sutton, "The panda syndrome: an ecology of LIS education," *Journal of education for Library and Information Science*, Vol. 37, no. 2, p. 131-147. Para observar la permanente actualidad del tema es posible consultar algunos artículos, entre los que se pueden citar: Carol Tenopir, "I never learned about that in library school: curriculum changes in LIS," *Online*, vol. 24, no 2 (Mar/Apr 2000), p. 42-46.; y Yolande Estermann y Alain Jacquesson, "Quelle formation pour les bibliothèques numériques?" *Bulletin des Bibliothèques de France*, vol. 45 (2000), nº 5, p. 4-17.
- ⁸ Niels Ole Pors, "The changing labour market for information and challenges for Nordic library education," *Librarian Career Development*, Vol. 2 (1994) No.3., p. 180.
- ⁹ *Espacio Europeo de Educación Superior: el proceso de Bolonia* (Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. <<http://www.mec.es/universidades/eees/index.html>> [consulta: 29-09-2006]).
- ¹⁰ La documentación del proyecto y el resultado de los trabajos se puede consultar en: *Propuesta de diseño de titulación y plan de estudios en Información y Documentación* (Universitat de Barcelona, Facultat de Biblioteconomia i Documentació. <http://www.ub.edu/biblioteconomia_i_documentacio/> [consulta: 29-09-2006]).
- ¹¹ *Libro blanco Título de Grado en Información y Documentación* (Madrid: ANECA, 2004. <http://www.aneca.es/modal_eval/docs/libroblanco_documentacion_ene05.pdf> [consulta: 29-09-2006]). Para un resumen del proceso y del resultado véase: Assumpció Estivill, "Tendencias en la formación de los profesionales bibliotecarios", en: *Foro Biblioteca y Sociedad: experiencias de innovación y mejora* (ANABAD, Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, 2004. <<http://www.anabad.org/admin/archivo/doc-dow.php?id=198>> [consulta: 29-09-2006]).
- ¹² *Libro blanco Título de Grado en Información y Documentación*, p. 49.
- ¹³ *Relación de eurocompetencias en Información y Documentación*, European Council of Information Associations (Madrid: SEDIC, 2000).
- ¹⁴ *European curriculum reflections on library and information science education* (Copenhague: The Royal School of Library and Information Science, 2005. <http://www.kf.vu.lt/site_files_doc/LIS_Bologna.pdf> [consulta: 29-09-2006]).
- ¹⁵ Ragnar Audunson, "LIS and the creation of a European educational space", Conference, Lisbon, September 30, 2005 (<<http://www.jbi.hio.no/bibin/euclid/lisbon-lecture.pdf>> [consulta: 29-09-2006]).

